



Colegio Santa Clara

*Hnas. Franciscanas
de la Enseñanza*

Plan de Convivencia Escolar.

2016

Para convivir se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas

*Congregación de las
Hermanas Franciscanas de
la Enseñanza.*

I.- INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad.

El Colegio a través de su proceso de enseñanza – aprendizaje, trasmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Los Objetivos de Aprendizajes Transversales ya lo declaran: ***“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”.***

El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, son sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad. Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres y apoderados y los alumnos puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos. Establecida la importancia del tema de la convivencia escolar en el Colegio y conforme con la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año.

II.- CONCEPTUALIZACIONES.

Es importante antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Estamos conscientes que al revisar bibliografía relacionada encontraremos distintas visiones y acepciones de los términos expuestos, ante esta situación se han privilegiados las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación que es la entidad que nos regula como establecimiento educacional y que ha definido una política nacional en el tema de la convivencia escolar.



Convivencia Escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16 A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Buen Trato:

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

Acoso Escolar o Bullying:

“Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Olweus Dan, 1983)

De lo anterior podemos observar que:

- Existe un comportamiento agresivo o querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo es llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- Es una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.
- Existe abuso entre iguales (pares) lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica o laboral es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas.

Acoso Escolar:

(De acuerdo a la Ley sobre Violencia escolar, N°20536, artículo 16° B y Mineduc)

Una manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o

mediante el uso los medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/o amenazas telefónicas o de internet. Las características centrales del hostigamiento o *bullying* y que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia, son:

- Se produce entre pares;
- Existe abuso de poder;
- Es sostenido en el tiempo, es decir, es un proceso que se repite.

El hostigamiento presenta diversos matices, desde los más visibles (de tipo físico, insultos, descalificaciones) hasta los más velados (aislamiento, discriminación permanente, rumores), lo que hace de este fenómeno un proceso complejo, que provoca daño profundo y sufrimiento en quien lo experimenta.

En el siguiente cuadro se clarifican los conceptos de agresividad, conflicto, violencia:

AGRESIVIDAD	CONFLICTO	VIOLENCIA
<p>Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.</p>	<p>Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.</p>	<p>Es un aprendizaje. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: 1. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, 2. El daño al otro como una consecuencia.</p>

Referencias:

MINEDUC (2011) “Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar”

III.- DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- ✓ El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- ✓ El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- ✓ El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

IV.- OBJETIVOS DEL PLAN.

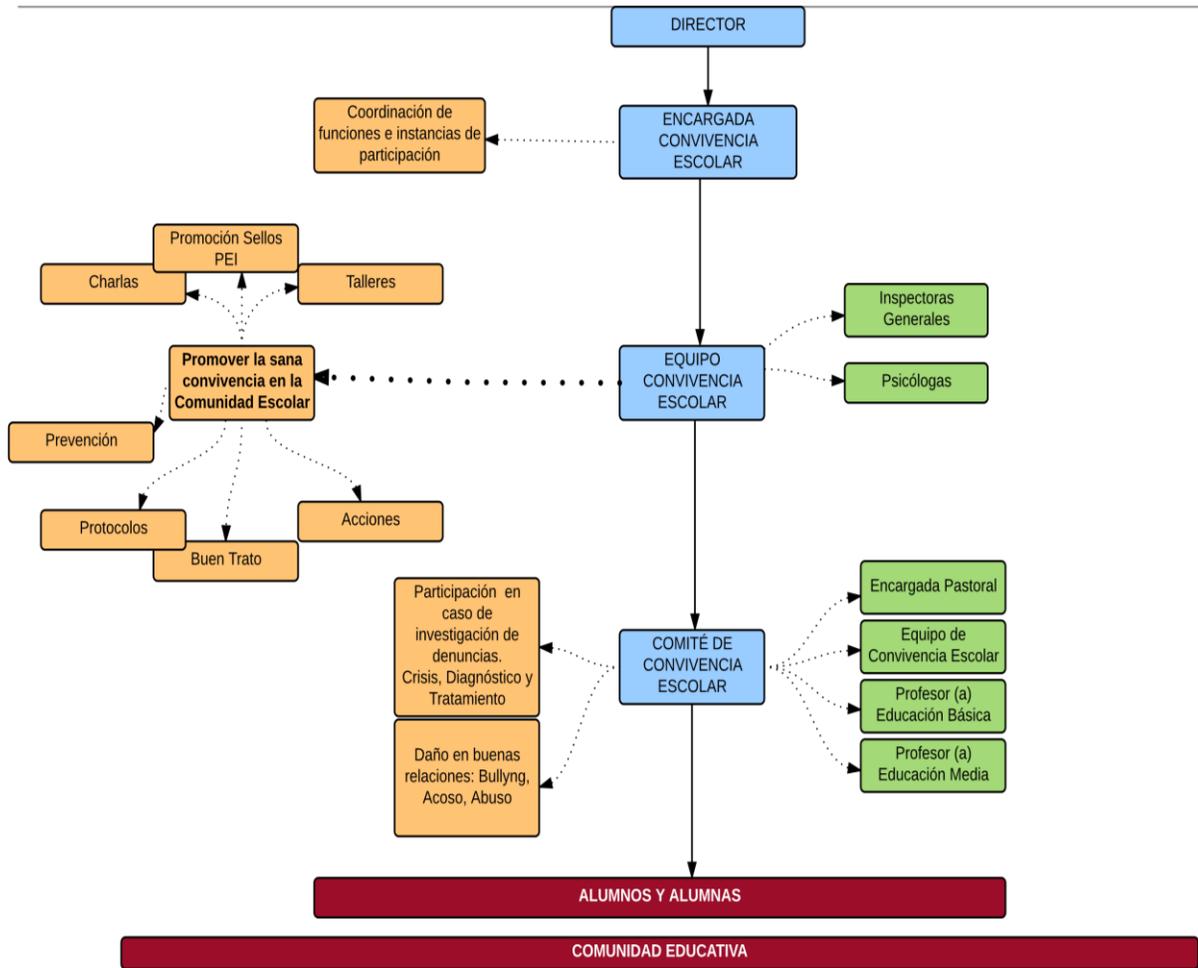
4.1. Objetivo general.

- Desarrolla acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

4.2. Objetivos específicos.

- Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.
- Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar.
- Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.

v.- ORGANIGRAMA



5.1 ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En el colegio dicho cargo lo tomará la Inspectora General de Enseñanza Media y tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Equipo de Convivencia Escolar en conjunta colaboración con la Inspectora General de Enseñanza Básica, quienes llevarán a la práctica dichas medidas.

Funciones del Encargado de Convivencia Escolar:

- A. Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Equipo de Convivencia Escolar.

- B. Ejecutar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de las indicaciones del Equipo de Convivencia.
- C. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- D. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

5.2 EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Su principal responsabilidad será estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia.

PARTICIPANTES	Nombre	Cargo
	Anita Castillo Henríquez	Inspectora General de E. Básica
	Carolina Núñez Mancilla	Inspectora General de E. Media
	Alejandra Reinoso Verdejo	Psicóloga de E. Básica
	Marianela Pinto Gastelu	Psicóloga de E. Media

Funciones del Equipo

- A. Realizar diagnósticos en los distintos cursos para planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar.
- B. Promover acciones que permitan prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa;
- C. Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia, un Plan de Acción para la promoción de la buena convivencia.
- D. Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia.
- E. Potenciar la mediación como estrategia para resolución de conflictos en el aula.

5.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Su principal función será tomar conocimiento y recopilar los antecedentes necesarios para seguir los procedimientos establecidos por los protocolos de actuación en caso acoso escolar, violencia escolar, etc. Así como también colaborar en el diagnóstico, crisis, tratamientos y denuncias.

El comité sesionará en el edificio correspondiente a la denuncia realizada, para ello estará compuesto por la Inspectora General, Psicóloga respectiva y encargada de Pastoral, acompañado por dos docentes, los cuales serán:

- **Sra. Karen Arancibia Vicencio, Profesora de General Básica, Primer Ciclo Básica.**
- **Sr. Francisco Cueto Bruna, Profesor de Historia Enseñanza Media.**

5.3.1 Protocolo de Acción (caso de denuncia bullying)

Tiempos	Paso	Acción	Responsable
Primer Día	1. DETECCIÓN	Al constatar una situación alertar a los responsables	Integrante de Comunidad Educativa
	2. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA SITUACIÓN	- Aplicación pauta de Indicadores de urgencia. - Informar a la autoridad del establecimiento.	Directivo o docente que acoge la situación.
	3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA PARA IMPLICADOS	- Informar a las familias. - Derivar atención médica. - Alertar al equipo técnico y autoridad del establecimiento. - Informar según corresponda: Carabineros, PDI, SENAME y otros.	Directivo o docente que acoge la situación
Tercer Día	4. DIAGNÓSTICO DE ACOSO ESCOLAR. (abuso de poder, entre pares, recurrencia en el tiempo)	- Información pauta indicadores de urgencia. - Entrevista actores claves. - Reconstrucción de los hechos - Aplicación cuestionario. - Análisis de contexto. - Elaboración e informe concluyente. - Informar a Sostenedor y Mineduc.	Equipo técnico (Comité de Convivencia Escolar)
	5. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA		
Una Semana	6. GENERAR PLAN DE INTERVENCIÓN.	HERRAMIENTAS: - Registro psicosocial - Carpeta de recursos Psicoeducativos - Derivación a red de apoyo CONDICIONES: - Acoger y educar a la víctima. - Sancionar y educar al agresor. - Trabajar con observadores.	Equipo técnico (Comité de Convivencia Escolar)

Dos Meses	7. EVALUACIÓN E INFORME FINAL PLAN DE INTERVENCIÓN	- Acciones de seguimiento. - Reunión equipo de convivencia. - Informe final a Dirección, Sostenedor y Mineduc.	Equipo técnico (Comité de Convivencia Escolar)
	8. CONTROL Y SEGUIMIENTO MINEDUC	ELABORACIÓN DE INFORME DEVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN	Supervisor(a) del establecimiento

Documentos a utilizar:

- A. Pauta indicadores de urgencia. Se completa en el primer día del Protocolo: Hoja de Recogida de Información.
- B. Informe concluyente (confidencial). Se aplica en el tercer día del Protocolo: Diagnóstico de acoso escolar a cargo de equipo técnico.
- C. Informe Final. Documento de Evaluación de aplicación del Protocolo de Acoso Escolar o Bullying.

6. METAS 2016

- A. Promover el buen trato y la sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad educativa, manteniendo como eje central los sellos de nuestro Proyecto Educativo Institucional.
- B. Prevenir situaciones que atenten contra la sana convivencia.
- C. Contribuir a generar espacios que potencien las inteligencias múltiples a través de talleres, charlas, exposiciones, etc.
- D. Lograr generar un grupo de mediadores como apoyo a la resolución de conflictos en el aula.
- E. Generar herramientas y habilidades de buen trato al servicio del liderazgo escolar.

		ACTIVIDADES / ACCIONES	EVIDENCIA	RESPONSABLE	RECURSOS
		DIAGNOSTICO	Aplicar encuestas a los estudiantes para conocer su apreciación referente a la convivencia escolar en el Colegio.	Encuestas aplicadas al 100% de los alumnos. Conclusiones de la encuesta.	ECE Profesores Jefes
Análisis recibido por parte del último SIMCE por la agencia de calidad.	Conclusiones de último SIMCE.		ECE	Datos recibidos de Agencia Calidad.	
Recopilarla información y analiza la información recogida a través de la escuela de líderes.	Conclusiones de Escuela de Líderes.		ECE	Informe de Escuela de líderes.	
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	Concurso de logo representativo de Convivencia Escolar.	Dibujos entregados, publicación de bases en la página del Colegio, Afiche promocional.	ECE	Premio para el concurso, impresiones para el afiche, colaboración docente para la promoción.	
	Lectura reflexiva de reglamentos y protocolos para estudiantes.	Registro leccionario de orientación. Presentación PPT	Profesores Jefes. Inspectoras Generales.	Fotocopia del reglamento y protocolos disponible para profesores jefes.	
	Celebración día de la Convivencia Escolar. (Actividades de reflexión acerca de nuestra convivencia, feria de valores y decálogos)	Fotografías y conclusiones de las reflexiones realizadas.	ECE Inspectores	Material para cada curso, premios para concurso, afiches.	
	Entregar al Centro de Alumnos herramientas y habilidades que puedan trabajar los presidentes de cada curso para mejorar el buen trato entre compañeros.	Material entregado a cada presidente. Fotografías de la reunión. Seguimiento del trabajo de cada presidente.	ECE	Fotocopias, materiales para afiches.	
	Mediar el buen uso de la tecnología por parte de los estudiantes para evitar situaciones de conflicto.	Disminuir del registro de situaciones de conflictos entre estudiantes por el uso de celulares.	ECE Profesores	Cajas plásticas	

PREVENCIÓN	Ejecución del Plan de Orientación para cada curso.	Registro leccionarios	Profesores Jefes. Psicólogas.	Impresión de plan de orientación para cada curso.
	Ejecución del Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	Registro de leccionarios y fichas completadas.	Profesores Jefes. C.A	Material entregado por SENDA.
	Capacitaciones. Charlas o Talleres para todos los miembros de la Comunidad Escolar en buen trato y sana convivencia.	Certificados o diplomas. Fotografías	ECE. C.A	Inscripción a cursos, locomoción, viatico, etc.
	Implementación de grupo de mediadores escolares.	Registro de asistencia. Informe de participantes.	ECE	Fotocopia de material, lugar para reunión.
	Implementación de sellos PEI en cada curso y comunidad.	Registro en leccionarios. Sello evidenciado en lugar externo.	ECE	Material de librería. Fotocopias.
	Implementación de pared informativa de Sana Convivencia. “Convivir Activo”	Fotografía mensual de información publicada.	Inspectorías	Material de librería, impresiones, fotocopias.
INTERVENCIÓN Y DENUNCIA	Recepción de denuncias	Registro en hoja de denuncias o libros de inspección. Institucionalización del conflicto.	Todo miembro de la comunidad escolar.	Protocolos, hoja de denuncias, fichas y de registros de entrevistas.
	Análisis de medidas formativas y resolución de ECE.	Informe concluyente de Comité de Convivencia Escolar.	ECE Comité de Convivencia Escolar	Impresiones y fotocopias.
	Seguimiento	Entrevistas realizadas y acuerdos.	ECE	Registro de entrevistas.